

Esta hoja de datos es solo para los votantes de los condados de Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Angeles, Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara, y Tuolumne.

Conozca sus derechos como votante



Preparación para votar

Para votar en una elección, primero debe registrarse para votar. Puede registrarse para votar si:

- es ciudadano de Estados Unidos;
- es residente de California;
- cumplirá 18 años o será mayor de 18 años el día de la elección;
- actualmente no está en prisión ni en libertad bajo palabra por haber cometido un delito; y
- no se ha determinado en un tribunal que “no está bien de sus facultades mentales”.

¿Ya se registró?

Revise y actualice su información de registro de votante. Use voterstatus.sos.ca.gov para:

- Confirme su dirección postal
- Agregue o actualice una dirección de correo electrónico para obtener información oportuna de la oficina de elecciones de su condado
- Indique su idioma preferido para recibir materiales traducidos si están disponibles en su área

¿Quiere registrarse?

Hasta el lunes 19 de octubre puede registrarse:

- en línea en registertovote.ca.gov;
- en el Departamento de Vehículos de Motor (DMV), la oficina de correos, la biblioteca, o en la oficina electoral de su condado; o
- llamando al (800) 345-8683 para solicitar un formulario de registro de votantes, el cual debe estar en el correo a más tardar el 19 de octubre. No se requiere estampilla postal.

¿Qué sucede si se me pasa la fecha límite para registrarme como votante?

¡No hay problema! Aún puede registrarse y votar cualquier día hasta el día de la elección.

Opción 1	Puede ir a la oficina electoral de su condado o a cualquier casilla electoral en su condado para usar el “registro de votantes el mismo día” para registrarse y votar entonces. Recibirá un formulario de registro de votantes y una boleta para llenarla ahí mismo.
Opción 2	Si no está registrado para votar y no puede ir a una casilla electoral, comuníquese a su oficina electoral para preguntar cómo puede registrarse y votar de manera remota usando el “Voto por correo accesible de manera remota”.



Elección General de California 2020

A partir del 5 de octubre de 2020	La boletas se envían por correo a todos los votantes registrados
Martes 6 de octubre de 2020	Se abren los buzones para las boletas
Lunes 19 de octubre de 2020	Fecha límite para registrarse
sábado 31 de octubre de 2020 – martes 3 de noviembre de 2020 (pueden abrir antes en algunos condados)	Centros de votación en persona

¿Cómo votar? ¡Hay opciones!

VOTAR DESDE CASA

Si se registra a más tardar el 19 de octubre, automáticamente recibirá una boleta por correo con instrucciones sobre cómo llenarla y devolverla. Usted puede:

1. Enviar su boleta por correo -- ¡no se necesita estampilla postal!
 - Recuerde firmar y escribir la fecha en el sobre de su boleta.
 - Asegúrese de que su boleta esté marcada por el correo a más tardar el día de la elección.

VOTAR EN PERSONA

Si prefiere votar en persona, puede hacerlo.

Puede votar en cualquier casilla electoral de su condado. Las casillas electorales estarán abiertas a partir del sábado 31 de octubre de 2020 y hasta el martes 3 de noviembre de 2020, y algunas pueden estar abiertas durante 10 días antes del día de la elección. Recibirá información acerca de las ubicaciones y los horarios de las casillas electorales por correo, o puede consultar el siguiente sitio: caearlyvoting.sos.ca.gov/.

El día de la elección, las casillas de votación estarán abiertas de las **7 a.m. a las 8 p.m.** Siempre y cuando esté en la fila a más tardar a las 8pm, podrá emitir su voto.

Entre a la casilla electoral y dígame su nombre y dirección a los trabajadores de la casilla para recibir una boleta. Si prefiere votar en un idioma que no sea el inglés, pregunte si tienen algún material en ese idioma y si alguno de los trabajadores de la casilla habla ese idioma.

¿Habrá medidas de protección de la salud pública?

Sí. El personal de las casillas electorales usará mascarillas y seguirá los lineamientos de salud pública, y organizará las casillas de manera que haya sana distancia entre las personas. Los votantes deberán cumplir con los requerimientos de salud pública locales y estatales, incluido el uso de mascarillas y mantener la distancia social.

¿Podré votar en algún otro idioma que no sea el inglés?

La ayuda con el idioma varía de un condado a otro y. Llame a la oficina electoral de su condado o visite una casilla electoral para preguntar si hay materiales traducidos disponibles y si el personal presente habla su idioma preferido.

Los idiomas que se pueden ofrecer en su condado incluyen: árabe, armenio, bengalí, birmano, chino, farsi, gujarati, hindi, hmong, ilocano, indonesio, japonés, khmer, coreano, lao, mien, mongol, nepalí, punjabi, español, siriano, tagalo, tamil, télugu, thai, urdu, y vietnamita.

Puede encontrar un documento sobre el acceso a los idiomas al votar que explica qué idiomas están disponibles en su condado en: advancingjustice-alc.org/know-your-voting-rights/.

2. Déjelo en uno de los varios “buzones” oficiales ubicados en todo el condado o en una casilla electoral – nuevamente, ¡no se necesita estampilla postal!

Busque “buzones” y casillas electorales cercanas en caearlyvoting.sos.ca.gov/

¿Necesito mostrar mi identificación al votar?

En la mayoría de los casos, no. Solo necesita mostrar documentos si vota por primera vez y no incluyó su número de licencia de conducir, número de identificación estatal, O Número de Seguro Social al registrarse para votar. Si este es su caso, se aceptan muchos documentos. Llame a su oficina electoral con anticipación si le preocupa.

¿Puedo llevar a alguien para que me ayude a votar?

Sí. La ley de California permite llevar hasta dos personas para que le ayuden a votar en persona, siempre y cuando no representen a su empleador o a su sindicato. Traiga a un familiar o a un amigo.

¿Qué sucede si tengo problemas al votar?



¡No se rinda! Pida utilizar el registro para votar el mismo día para volver a registrarse y votar. Si no puede hacerlo por algún motivo, pida una boleta provisional, que es una boleta que se contará después del día de la elección si los funcionarios electorales confirman que usted reúne los requisitos.

O, llame a alguna de las siguientes líneas directas de protección del votante el día de la elección:

- 866-68 8683 para recibir ayuda en inglés.
- 888-2 4-8683 para recibir ayuda en inglés, mandarín, cantonés, vietnamita, coreano, bengalí, urdu, hindi, y tagalo.
- 888-839-8682 para recibir ayuda bilingüe e inglés-español sin costo alguno.